

eLeVe

Despido. Prohibición. Doble indemnización.



¿La doble indemnización finaliza en 06/2022? Por otro lado, la prohibición de despidos, se mantiene hasta 12/2022 o termina este mes?

El Decreto N° 886/21 estableció que se amplía, hasta el 30 de junio de 2022, la emergencia pública en materia ocupacional declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 34/19 y ampliada por sus similares Nros. 528/20, 961/20 y 39/21. Si no se prorroga, el 1 de julio cae la emergencia pública en materia ocupacional, por lo cual no habría prohibición de despidos ni indemnización agravada.